



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

174620

CSN/AIN/31/IRA/0055/2008

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

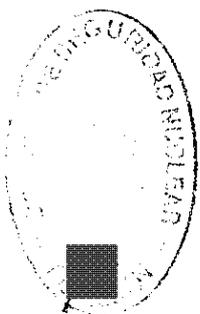
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintitrés de junio de dos mil ocho en el Hospital Universitario Puerta de Hierro, sito en [REDACTED] Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas destinadas a Radioterapia, Medicina Nuclear y Laboratorios, ubicadas en el emplazamiento referido y cuyas últimas autorizaciones de modificación fueron concedidas por la Dirección General de la Energía ó la Consejería de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fechas 04-02-2002, 16-01-1996 y 07-02-2001.

Que la Inspección fue recibida por la Doctora [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica; y por los jefes o responsables autorizados de los distintos servicios, en representación del titular, quiénes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:





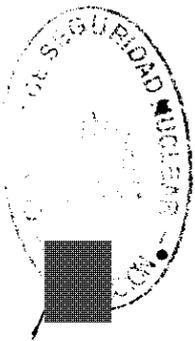
A.- RADIOTERAPIA (IRA/0055)

- Exhiben, solicitud de renovación ante el CSN para cuatro licencias de operación de Medicina Nuclear, cinco de radioterapia y tres para laboratorios. También solicitan concesión de dos nuevas licencias en laboratorios , dos en Medicina Nuclear y dos en Radioterapia-----
- Realizan el control dosimétrico del personal a través del [REDACTED] para 41 dosímetros de solapa y 26 de muñeca. Que a la vista de las últimas lecturas de junio de 2008 de dosis anual acumulada superficial y profunda. Los dosímetros de solapa y muñeca no mostraban valores significativos; Existe un caso pendiente de lectura de dosis consideradas como no recibidas por el SPR -----
- Del Theratron 780 consta hermeticidad en 03/04/2007 y en 18/03/2008 por [REDACTED] Exhiben diario de operación y de diario cruzado de pacientes actualizados y sobre los que firma la Inspección. -----
- En diario de operación y dietario de pacientes, NO CONSTA en fines de semana quien realiza los tratamientos de pacientes con urgencias-----
- No consta documentalmente que el Theratron queda revisado tras el fin de los tratamientos del sábado para los posibles tratamientos de urgencias de los domingos-----

No existe constancia documental de que el Theratron quede revisado según procedimientos en fin de semana caso de haber más de un paciente de urgencias, para el segundo paciente o sucesivos.-----

Funcionaban en el momento de la Inspección los enclavamientos de seguridad y luces de señalización, estando visible y disponible la barra de cierre de emergencia del cabezal. Constan los protocolos diarios de encendido y verificación de la máquina de Lunes a Viernes-----

- El Acelerador Philips SL18 estaba siendo operado por personal del SPR. Que exhiben diario de operación firmado y actualizado en el que constan los hitos principales de operación y mantenimiento. Que el acelerador tiene revisiones programadas o ya efectuadas por la casa [REDACTED] en febrero, junio, y septiembre-----
- El Acelerador Elekta Sli disponía de su revisión diaria con firma de personal del



servicio de radiofísica, y diario actualizado y anuario cruzado de pacientes en el que también constaban revisiones de [REDACTED] y propias de Radiofísica e hitos principales de operación. Revisiones periódicas efectuadas en abril, y prevista en julio y en octubre de 2008-----

- A la fecha de Inspección estaban operativos en el Acelerador Elekta Sli, los enclavamientos de seguridad, luces de operación, señalizaciones, cámaras de televisión e interfono de pacientes.-----
- En una habitación anexa a la sala de control del acelerador SL18 se encontraban almacenadas las fuentes de braquiterapia, dentro de sus respectivos contenedores plomados-----

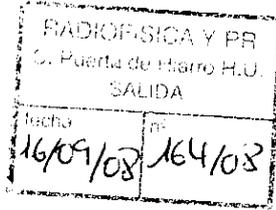
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de julio de dos mil ocho.

Fdo. : [REDACTED]
INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Hospital Universitario
Puerta de Hierro



Comunidad de Madrid

De: [Redacted] Jefe de Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica

A: D. [Redacted] Inspector
Consejo de Seguridad Nuclear, C/ Justo Dorado, 11 - 28040 MADRID

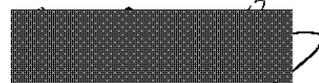
Fecha: 16 de septiembre de 2008

ASUNTO: Trámite a las Actas de Inspección CSN/AIN/31/IRA0055/2008,
CSN/AIN/22/IRA0597/2008 CSN/AIN/23/IRA0437/2008

Adjunto se remite TRAMITE a las actas de Inspección
CSN/AIN/31/IRA0055/2008, CSN/AIN/22/IRA0597/2008
CSN/AIN/23/IRA0437/2008

Atentamente,

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 18646
Fecha: 17-09-2008 10:15

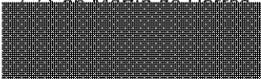


Fdo.: [Redacted]

Jefe de Servicio de Radiofísica y PR

AREA VI

C/ San Martín de Porres, 4



Tel: 91 581 00 00



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 07/581052.9/08 Fecha: 17/09/2008 09:25



Registro del Servicio Madrileño de Salud
Registro del Servicio Madrileño de Salud
Destino: CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

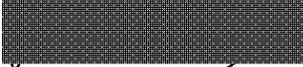


TRAMITE AL ACTA DE INSPECCION DE REFERENCIA
CSN/31/IRA/0055/2008
DE LA INSTALACIÓN RADIATIVA DE RADIOTERAPIA (IRA/0055)

Párrafos 4º, 5º y 6º de la página 2 de 3.

- El tratamiento de los pacientes que se realiza durante los fines de semana en la unidad THERATRÓN 780, se hace siempre por los supervisores del servicio, médicos de la plantilla del Servicio de Oncología Radioterápica, quienes disponen de los teléfonos de los radiofísicos, para comunicar cualquier anomalía.
- Aunque no consta documentalmente, todos los supervisores realizan las pruebas de funcionamiento del bloqueo de la salida del haz con la puerta y de funcionamiento de los sistemas de comunicación visual y auditiva entre la sala de control y la sala de tratamiento; así como de la indicación del dosímetro de área instalado en la sala de tratamiento.

Fdo: 
Jefe del Servicio de de Oncología radioterápica.
Supervisor de la Instalación radiactiva.


Fdo: 
Jefe de Protección
Radiológica

S. RADIOFÍSICA Y PR
C. Puerta de Hierro H.U.

Madrid 15 de Septiembre de 2008